RESOLUCION N° 85 /2003 EXPEDIENTE N° 329/2003

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil s/licencia ALVAREZ, Gladys Stella" y,

CONSIDERANDO:

Que la señora Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, doctora Gladys Stella Alvarez solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido invitada por la Corte Suprema de Panamá con el objeto de contribuir a poner en marcha el Plan Piloto de Mediación y luego para participar en las reuniones para el diseño definitivo del Plan Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos para la República Dominicana, convocadas por la Suprema Corte de Justicia de ese país, cuyo desarrollo estará delineado por la Escuela de la Judicatura de Santo Domingo.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 19 de febrero al 5 de marzo del corriente año, a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION